



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1636

SALTA, 29 de octubre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.913/2015.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo de Becario de Formación para la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 63/64, la Comisión Asesora interviniente sobre la base de la evaluación de antecedentes de los postulantes produjo su dictamen unánime y explícito, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Iván Andrés Rodríguez, 2) María del Carmen Baspineiro Jiménez, 3) Romina Paola Alancay, 4) Daiana Renata Daher, 5) Lucía Monserrat Butiérrez, 6) Natalia Daniela López Baffa Trasci, 7) María Dolores García y 8) Carina Isabel Sumbay.

Que se han notificado todos los postulantes que participaron de este llamado, y habiéndose cumplido los plazos establecidos y no obrando impugnaciones, se procede a la designación del postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Sr. Iván Andrés Rodríguez – en el cargo motivo de este llamado.

Que el gasto emergente de la presente designación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

Que en relación a la aptitud física obligatoria que deberá realizar el becario seleccionado se deja debidamente aclarado que esta Facultad asume los gastos necesarios para su obtención.

Que el Sr. Rodríguez podrá tomar posesión de la Beca de Formación a partir del cumplimiento de la aptitud física ante la Dirección de Salud Universitaria de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al Sr. IVÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ – DNI N° 35.048.404 – en el cargo de Becario de Formación para realizar tareas en la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad – a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de tres (3) meses, excluido el mes de enero de 2016, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y bajo las consideraciones generales dispuestas en Res. R-DNAT-2015-1347 y la aprobatoria del Consejo Superior 470/09-CS. (Reglamento de Becas de Formación) por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Disponer que el Becario de Formación realizará las siguientes actividades:

- 1) Operar el Sistema de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Naturales.
- 2) Escanear los originales de las Resoluciones de la Facultad.
- 3) Subir al Boletín Oficial de la Universidad, los originales escaneados.
- 4) Formar una Base de Datos de textos de los originales escaneados.
- 5) Apoyar al sector e integrarse al trabajo en equipo.

ARTICULO 3º.- Atender el gasto ocasionado por la presente designación a la partida

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1636

EXPEDIENTE N° 10.913/2015.

/.
presupuestaria correspondiente de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Establecer que el becario designado percibirá un estipendio mensual de Pesos Dos mil (\$ 2000,=), previo informe del cumplimiento de la Beca de formación por parte del tutor responsable.

ARTICULO 5°.- Designar como tutora responsable del Becario estudiantil a la Sra. Leila Noemí Gramajo, Directora de Despacho General y Mesa de Entradas.

ARTICULO 6°.- Dejar aclarado que el gasto ocasionado para la obtención de la aptitud física obligatoria que deberá realizar el becario será imputado a la partida presupuestaria: 5.1.4: Ayuda sociales a personas del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Rodríguez, Sra. Gramajo, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica y siga a Dirección Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales